

---

# BOLETÍN SEMANAL

**Ayudas**

**Empleo**

**Formación**

**21 a 28 de octubre 2024**

Boletín de Libre publicación en tabloneros de anuncios y redistribución  
(mantenga su formato)

## Contenido

I.	CURSOS Y JORNADAS DE FORMACION .....	3
II.	PROGRAMA DE VOLUNTARIADO RIBERA VOLUNTARIIS.....	6
III	AYUDAS, SUBVENCIONES, CONCURSOS.....	7
	—ENTIDADES LOCALES— .....	7
	—EMPRESAS— .....	7
	—VARIOS COLECTIVOS—.....	11
IV	CONCURSOS Y PREMIOS.....	13
V	OFERTAS DE EMPLEO .....	13

## I. CURSOS Y JORNADAS DE FORMACION

**2ª FERIA DE EMPLEO  
Y EMPRENDIMIENTO**

**22 OCTUBRE**

**FRESNILLO DE LAS DUEÑAS**

**CENTRO CULTURAL**

**10:00 - 15:00**

**TRAE TU CV**

**100 TRABAJOS DISPONIBLES EN UNA SOLA MAÑANA**

### MESAS DE DEBATE

**10:10-10:50 Tendencias en la selección de personal.** Área de Reclutamiento Subdelegación de Defensa, Calidad Pascual S.L.U., ADECCO ETT, S.A., Business Talent Consulting, S.L, Castilla Termal Hoteles, Agroalimentarias Chico, S.A.

**11:00-11:45 Emprendimiento: Claves y experiencias.** JEARCO, ASEMAR, Naturfera S.L, Fundación Caja Burgos, Proyecto Arraigo, Estrella Pérez

**12:00-12:45 Mercado laboral y formación: Aprende trabajando.** IES El Empecinado, Colegio San Gabriel, CIFP Santa Catalina y alumnos de formación dual, ICEDE, alumna prácticas de máster en ICEDE, Sección FP de la Dirección Provincial de Educación

**13:00-13:45 Empleos de futuro.** Fundación Caja Burgos, Y-Lógica, Energética Coop. y Cervezas Mica, Oficina Transferencia de Negocio SODEBUR

**14:00-14:45 Empleo con apoyo, empleo para colectivos con dificultades de inserción.** Talento y Experiencia Castilla y León, S.L.U. DISFAR, CDR Tierra de Campos, CÁRITAS Aranda, FSG



## PATRIMONIO PARA TODOS: ACCESIBILIDAD FÍSICA COGNITIVA

Programa de Voluntariado Ribera Voluntariis.

"Patrimonio para todos: accesibilidad física y cognitiva al patrimonio rural".

**ASADEMA Aranda de Duero**

**Viernes 25 de octubre 17:00**

Semipresencial. Sala polivalente ADRI Ribera C/ Real 23 (Peñaranda de Duero) / Online (Zoom) u online (zoom)



Inscripciones: <https://forms.gle/XnqF1Hw5JyngxJYs5>

- 7ª Jornada Programa de Formación Ribera Voluntariis 2024 "Patrimonio para todos: accesibilidad física y cognitiva al patrimonio rural"
- Viernes 25 de octubre, de 17:00 a 18:30 Semipresencial. Sala multiusos ADRI Ribera del Duero BURGALESA. C/ Real 25 (Peñaranda de Duero)/ Online (Zoom).
- ASADEMA, entidad socio-asistencial y de voluntariado en la Ribera del Duero burgalesa presentará las necesidades específicas del colectivo de personas con diversas capacidades intelectuales y físicas; características de los espacios accesibles, necesidades mínimas de los espacios accesibles, ejemplos para reconocer buenas prácticas para la mejora de la accesibilidad. Nos aportará un valioso enfoque a las barreras de naturaleza y carácter cognitivo, arquitectónico y/o urbanístico aplicadas al patrimonio cultural y natural en los pueblos de la Ribera en base a experiencias como las visitas de ASADEMA con el proyecto "¿Te Enseño Mi Pueblo?"

## OPERADOR/A DE CARRETILLAS Y PLATAFORMAS ELEVADORAS

**Cámara**  
Burgos

**Contacto**  
947 54 64 61  
talentojoven@camaraburgos.com  
Plaza San Esteban nº9 Bajo,  
09400 Aranda de Duero  
camaraburgos.es

En Aranda de Duero  
**CURSO PRÁCTICO**  
**Operador/a**  
**de Carretillas y**  
**Plataformas Elevadoras**

**Talento Joven**  
Cree en ti

**Información**

- Duración**: 90 horas
- Horario**: De 9 a 14 horas
- Fechas**: Del 6 al 27 de noviembre de 2024
- Lugar**: Cámara de Comercio de Burgos, Delegación de Aranda y La Ribera

Formación gratuita destinada a jóvenes inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil

**Inscripciones**  
Solicitar cita previa en el teléfono 947 54 64 61  
Número de plazas limitado que se formalizarán por riguroso orden de recepción.

**Contenidos**

- 1 Competencias digitales, personales y profesionales
- 2 Empleabilidad
- 3 Prevención de riesgos, Seguridad y Salud
- 4 Plataformas elevadoras
- 5 Certificado de carretillas elevadoras. Según norma UNE

**Talento Joven**

## ENTRENA EMPLEO RURAL” REGRESA EN SEPTIEMBRE PARA AYUDAR A MUJERES EN DESEMPLEO A REACTIVAR SU BÚSQUEDA DE TRABAJO



**De septiembre a diciembre**

Para mujeres (+18 años) en desempleo y residentes en municipios de menos de 30.000 habitantes\*

**Los años fuera del mercado laboral no son un espacio en blanco en tu CV**

- Andalucía: Baena y provincia de Córdoba, y provincia de Málaga
- Castilla-La Mancha: Almansa y provincia de Albacete; Manzanares y provincia de Ciudad Real
- Castilla y León

**Te acompañaremos en tu proceso de búsqueda de empleo**



Mujeres participantes de la primera edición

**¡Apúntate ya! Plazas limitadas**

[www.entrenaempleo.org/inscribete](http://www.entrenaempleo.org/inscribete)

\*Menos de 100 habitantes por Km<sup>2</sup>

Cofinanciada por la Unión Europea



Fondos Europeos



Fundación MAPFRE

"Entrena Empleo Rural" está impulsado por Fundación Santa María la Real y cuenta con la cofinanciación del Fondo Social Europeo Plus (FSE+) y Fundación MAPFRE, en el marco del Programa estatal de Inclusión Social, Garantía Juvenil y Lucha contra la Pobreza (EICI 2020/SGISER/001), así como con la colaboración de diferentes administraciones públicas

### INSCRIPCIONES

<https://www.entrenaempleo.org/es/inscribete>

## II. PROGRAMA DE VOLUNTARIADO RIBERA VOLUNTARIIS

¡DESCUBRE LA RIBERA DEL DUERO BURGALESA! con “¿TE ENSEÑO MI PUEBLO?”

¡Últimas inscripciones abiertas!

Puedes reservar hasta las 12:00 del viernes en [Reservas – ¿ Te enseño mi pueblo ?](#)

### Sábado, 26 de octubre

- 10:00h Araúzo de Salce: un pueblo singular en un paisaje de valles
- 10:00h Araúzo de Torre: un paseo de más de 2 milenios con los 5 sentidos
- 10:00h Ciruelos de Cervera: la Ribera del Duero desde las Peñas de Cervera
- 10:00h Zazuar: entre agua y vino.
- 10:00h San Martín de Rubiales: paseo por la vega hasta el puente.
- 11:00h Baños de Valdearados: del Dios Baco al sacro Enebro. Viajeros en el tiempo
- 11:30h San Martín de Rubiales: Entrada en la Historia, conjunto parroquial y lagares
- 17:00h Araúzo de Salce: un pueblo singular en un paisaje de valles

### Domingo, 27 de octubre

- 10:00 Quintanarraya: tierra de arévacos y foramontanos, paso de trashumantes, arrieros, peregrinos y cidianos



### III. AYUDAS, SUBVENCIONES, CONCURSOS

#### —ENTIDADES LOCALES—

1) CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA PROYECTOS DE CARÁCTER NO PRODUCTIVO PARA LA REALIZACIÓN DE OPERACIONES CONFORME A LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL DE LA A.D.R.I. RIBERA DEL DUERO BURGALESA

CONVOCATORIA [Enlace](#)

ORGANISMO ADRI RIBERA DEL DUERO BURGALESA

OBJETIVO Realización de actividades no productivas subvencionables en base a la normativa aplicable

BENEFICIARIO Personas físicas que no desarrollan actividad económica personas jurídicas que no desarrollan actividad económica.

CUANTÍA Intensidad máxima de la ayuda: Entidades Locales, GAL, Entidades sin ánimos de lucro 100%; resto solicitantes privados 80 %. Ayuda máxima por solicitud 18.000€

PLAZO Desde el 25 de julio de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2027.

#### —EMPRESAS—

#### AYUDAS A LA INVERSIÓN

1) CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA PROYECTOS DE CARÁCTER PRODUCTIVO PARA LA REALIZACIÓN DE OPERACIONES CONFORME A LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL DE LA A.D.R.I. RIBERA DEL DUERO BURGALESA

CONVOCATORIA [Enlace](#)

ORGANISMO A.D.R.I. RIBERA DEL DUERO BURGALESA

OBJETIVO Proyectos de inversión que implica el desarrollo de una actividad económica derivada de una iniciativa empresarial y cuyo objetivo es la producción de bienes o servicios para su comercialización.

BENEFICIARIOS pyme y personas físicas que desarrollan actividad económica

CUANTÍA En función del sector de actividad, tamaño de la empresa y puntuación obtenida (consultar Bases de la convocatoria)

PLAZO Desde el 25 de julio de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2027.

2) CONVOCATORIA DE SOLICITUD DE PRÉSTAMOS PARA LA FINANCIACIÓN DE NUEVAS INVERSIONES, AMPLIACIÓN O MODERNIZACIÓN DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA CON FINANCIACIÓN DE ACTIVOCIRCULANTE Y PARA LA FINANCIACIÓN DE NECESIDADES DE LIQUIDEZ (2024) SODEBUR

CONVOCATORIA [Enlace](#)

ORGANISMO: SODEBUR

OBJETIVO: Podrán ser beneficiarios de los préstamos los autónomos y empresas que desarrollen proyectos de inversión para la creación, ampliación o modernización de pequeñas empresas o proyectos de autoempleo, que creen o mantengan el empleo, en municipios menores de 20.000 habitantes de la provincia de Burgos.

BENEFICIARIOS: autónomos y empresas que desarrollen proyectos de inversión para la creación, ampliación, modernización, renovación o modernización de pequeñas empresas o proyectos de autoempleo, que creen o mantengan el empleo, en municipios menores de 20.000 habitantes de la provincia de Burgos

CUANTÍA: La cuantía máxima del préstamo será de 25.000 € y la mínima de 5.000 €. El tipo de interés será del 0% durante la primera mitad del periodo de amortización y del 0,75% en la segunda mitad para todas las líneas.

PLAZO: Desde el 23 de marzo 2024 a 31 de diciembre de 2024

### 3) SUBVENCIONES DESTINADAS A FINANCIAR PROYECTOS DE CREACIÓN DE EMPRESAS

**CONVOCATORIA:** [Enlace creación de empresas](#)

**ORGANISMO** CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA. ICE

**OBJETIVO** promover la creación de empresas, así como la creación de puestos de trabajo por cuenta ajena, en régimen de concurrencia NO competitiva, por orden de entrada. La inversión ha de estar valorada entre 10.000 € y 150.000 € una vez aplicados los módulos

**BENEFICIARIOS** Autónomos y Pymes que realicen proyectos de inversión dirigidos a la puesta en marcha de una nueva actividad subvencionable

**CUANTIA** La cuantía se determinará como un porcentaje fijo del 50% sobre el coste subvencionable, pudiendo aplicar un porcentaje adicional del 5% o 10% en el caso de aplicación de los criterios de valoración.

**PLAZO** finalizará el día de la publicación de la convocatoria que la sustituya o la publicación del cierre de la misma.

### 4) SUBVENCIONES PARA FINANCIAR PROYECTOS EMPRESARIALES DE INVERSIÓN COFINANCIADOS CON EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)

**CONVOCATORIA** [Enlace](#)

**ORGANISMO** CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA. ICE

**OBJETIVO** inversiones iniciales en activos materiales e inmateriales. La cuantía mínima del proyecto debe ser 30.000 € y máxima de 1.500.000€.

**BENEFICIARIO** Autónomos y PYMES que realicen proyectos de inversión subvencionables en el territorio de la Comunidad de Castilla y León, pertenecientes a los sectores económicos y a las actividades indicadas.

**CUANTÍA** Porcentaje máximo de ayuda del 35%, en función de los costes del proyecto de inversión y los criterios de valoración establecidos.

**PLAZOS** convocatoria abierta que finalizará el día de la publicación de la convocatoria que la sustituya o la publicación del cierre de la misma.

### 5) AYUDAS DESTINADAS A FINANCIAR PROYECTOS EMPRESARIALES DIRIGIDOS A FOMENTAR LA INVERSIÓN, INNOVACIÓN DE LAS PYMES DE CASTILLA Y LEÓN, COFINANCIADAS CON EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)

**CONVOCATORIA:** [Enlace](#)

**ORGANISMO:** CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA. ICE

**OBJETIVO:** Ayudar con la contratación de los servicios de asesoramiento y asistencia técnica **BENEFICIARIOS:** Los autónomos y pymes que tengan un centro de trabajo en Castilla y León.

**BENEFICIARIOS** Autónomos y Pymes que realicen proyectos de inversión dirigidos a la puesta en marcha de una nueva actividad subvencionable

**CUANTIA:** Porcentaje de ayuda de hasta el 70% sobre el coste subvencionable, en función del tamaño de la empresa, la localización del proyecto, y aspectos medioambientales y sociales.

**PLAZOS:** Desde el 27/06/23 y finalizará el día de la publicación de la convocatoria que la sustituya o la publicación del cierre de la misma.

### 6) SUBVENCIONES DIRIGIDAS AL FOMENTO DE LA TRANSFERENCIA DE NEGOCIOS EN EL MEDIO RURAL 2024

**CONVOCATORIA** [Enlace](#)

**ORGANISMO** SODEBUR

**OBJETIVO** Traspaso o compraventa de un negocio en el medio rural que, como máximo, lleve 24 meses de inactividad, antes de la realización del traspaso o compraventa. Los beneficiarios deberán mantener la actividad original.

**BENEFICIARIO** personas físicas (autónomas) y jurídicas, que vayan a continuar con una actividad económica existente en la actualidad en el medio rural.

**CUANTÍA** hasta el 70 % para empresas o autónomos de poblaciones de 300 o menos habitantes y del 60 % para empresas o

autónomos de poblaciones con mayor número de habitantes. Para recibir la totalidad de la subvención el negocio deberá mantenerse abierto al menos 18 meses

**PLAZO** Desde 4 de mayo de 2024 al 25 de octubre de 2024 (ambos incluidos).

## **7) AYUDAS A INVERSIONES MATERIALES E INMATERIALES EN INSTALACIONES DE TRANSFORMACIÓN Y EN INFRAESTRUCTURAS VITIVINÍCOLAS, ASÍ COMO EN ESTRUCTURAS E INSTRUMENTOS DE COMERCIALIZACIÓN (LÍNEA V11)**

**CONVOCATORIA:** [Enlace](#)

**ORGANISMO:** CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

**OBJETIVO:** Financiar este tipo de inversiones incluso con el fin de mejorar el ahorro de energía, la eficiencia energética global y los procesos sostenibles.

**BENEFICIARIOS:** Empresas vitivinícolas, organizaciones de productores vitivinícolas, asociaciones y organizaciones interprofesionales.

**PLAZOS:** Desde el 1 de febrero de 2024 hasta el 31 de enero de 2025.

## **AYUDAS A LA CONTRATACIÓN Y CENTROS DE TRABAJO, SEGURIDAD SOCIAL**

### **1) SUBVENCIONES DIRIGIDAS AL FOMENTO DE LOS CONTRATOS DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA EN CASTILLA Y LEÓN (2024) NUEVO**

**CONVOCATORIA** [Enlace](#)

**ORGANISMO** CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y EMPLEO y ECYL

**OBJETIVO** concesión directa, serán subvencionables los contratos de formación en alternancia a tiempo completo, que se inicien entre los días 3 de octubre de 2023 y 15 de octubre de 2024, ambos inclusive, y que cumplan los requisitos

**BENEFICIARIO** Personas físicas o jurídicas, y entidades sin personalidad jurídica, no pertenecientes al sector público, que formalicen contratos de formación en alternancia en centros de Castilla y León, con personas que cumplan los requisitos para ser destinatarias

**CUANTIA** contratos de formación en alternancia formalizados a jornada completa, se subvencionarán 3.500 €.

**PLAZOS** Desde el 1 de octubre de 2024 hasta el 31 de octubre de 2024

### **2) SUBVENCIONES DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN DE TRABAJADORES OCUPADOS EN EMPRESAS QUE DESARROLLEN PROYECTOS O ACTIVIDADES CON EFECTO INCENTIVADOR (FORTRA) PERÍODO 2024-2025) NUEVO**

**CONVOCATORIA** [Enlace](#)

**ORGANISMO** CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y EMPLEO y ECYL

**OBJETIVO** Serán subvencionables los proyectos formativos que incluyan la realización, por los trabajadores ocupados en las empresas que desarrollen estos proyectos o actividades con efecto incentivador, de cursos relacionados, preferentemente, con las materias detalladas en la convocatoria.

**BENEFICIARIOS** Empresas que desarrollen proyectos o actividades con efecto incentivador Y dispongan de centros de trabajo operativos en el territorio de Castilla y León

**CUANTÍA** porcentaje máximo del 50%, del 60% o del 70% del presupuesto total del proyecto formativo, según sea el solicitante, respectivamente, una gran empresa, una mediana empresa o una pequeña empresa

**PLAZOS** Desde el 1 de octubre de 2024 hasta el 31 de mayo de 2025

### **3) SUBVENCIONES DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL CON COMPROMISO DE CONTRATACION (2024-2025)**

**CONVOCATORIA** [Enlace](#)

**ORGANISMO** CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y EMPLEO

**OBJETIVO** Concesión directa. Financiación de acciones de formación profesional para el empleo, dirigidas a la mejora de la empleabilidad de la población, a través de la realización de cursos específicos de formación que conlleven el compromiso de contratación laboral de un 50% de los participantes.

**BENEFICIARIO** Empresas y entidades privadas sin ánimo de lucro que se comprometan a la contratación laboral, de un 50%,

como mínimo

**CUANTÍA** coste económico del conjunto de las acciones formativas incluidas en la solicitud de la entidad.

**PLAZO** Desde el 10 de julio de 2024 hasta el 31 de mayo de 2025

#### 4) SUBVENCION PARA COMPLEMENTAR LOS COSTES SALARIALES DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON ESPECIALES DIFICULTADES DE EMPLEABILIDAD, EN CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO (2024)

**CONVOCATORIA** [Enlace](#)

**ORGANISMO** CONSEJERIA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO

**OBJETIVO** Subvenciones dirigidas a los centros especiales de empleo para la financiación parcial de los costes salariales de los trabajadores con discapacidad con especiales dificultades de empleabilidad

**BENEFICIARIO** Centros especiales de empleo, que figuren inscritos en el Registro de Centros Especiales de Empleo de la Comunidad de Castilla y León y desarrollen su actividad en el territorio de la Comunidad de Castilla y León.

**CUANTÍA** 15% del salario mínimo interprofesional vigente en cada anualidad correspondiente por cada puesto de trabajo por cuenta ajena que realice una jornada laboral a tiempo completo.

**PLAZO** b) SEGUNDO PERÍODO SUBVENCIONABLE (que comprende desde el 1 de junio de 2024 al 30 de septiembre de 2024): DESDE EL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024.

c) TERCER PERÍODO SUBVENCIONABLE (que comprende desde el 1 de octubre de 2024 al 30 de noviembre de 2024): DESDE 1 AL 16 DE DICIEMBRE DE 2024.

#### 5) SUBVENCIONES DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN A LA CARTA EN EMPRESAS CON CARÁCTER DUAL (FORCAREM).

**CONVOCATORIA** [Enlace](#)

**ORGANISMO** CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y EMPLEO JCYL

**OBJETIVO** fomento de la formalización de contratos formativos para la obtención de la práctica profesional por parte de las empresas con centros de trabajo en la Comunidad de Castilla y León, así como, la financiación de las acciones de formación profesional para el empleo que, en su caso, programen.

**BENEFICIARIO** personas físicas o jurídicas, con o sin ánimo de lucro, y entidades sin personalidad jurídica, que formalicen las contrataciones y programen, en su caso, las acciones de formación profesional para el empleo complementarias a la obtención de la práctica profesional inherente a las contrataciones formalizadas.

**CUANTÍA** Entre el 75% y el 100% del coste salarial según el grupo de cotización

**PLAZO** solicitud desde el 22 de mayo y finalizará el 31 de octubre de 2024, ambos inclusive.

## AYUDAS A LA DIGITALIZACIÓN

### 1) PROGRAMA KIT DIGITAL PARA PYMES Y AUTÓNOMOS: SEGMENTO I DESTINADO A LA DIGITALIZACIÓN DE EMPRESAS DE ENTRE 10 Y MENOS DE 50 EMPLEADOS

**CONVOCATORIA:** [Enlace](#) Actualización de las Bases a 11/05/2024 [Enlace](#)

**ORGANISMO:** MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓNDIGITAL-RED.ES

**OBJETIVO:** Mejorar la competitividad y el nivel de madurez digital de las pequeñas empresas, de las microempresas y de las personas en situación de autoempleo, mediante la adopción de soluciones de digitalización.

**BENEFICIARIOS:** Pequeñas empresas, microempresas y trabajadores autónomos, que pertenezcan a cualquier sector o tipología de negocio y cuyo domicilio fiscal esté en España de entre 10 y 49 empleados

**CUANTÍA:** 12.000€

**PLAZO AMPLIADO:** hasta el 31/12/2024. Este plazo concluirá antes si se agotase el crédito presupuestario.

2) **PROGRAMA KIT DIGITAL PARA PYMES Y AUTÓNOMOS: SEGMENTO II DESTINADO A LA DIGITALIZACIÓN DE EMPRESAS DE ENTRE 3 Y MENOS DE 10 EMPLEADOS**

CONVOCATORIA: [Enlace](#) Actualización de las Bases a 11/05/2024 [Enlace](#)

ORGANISMO: MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓNDIGITAL-RED.ES

OBJETIVO: Mejorar la competitividad y el nivel de madurez digital de las pequeñas empresas, de las microempresas y de las personas en situación de autoempleo, mediante la adopción de soluciones de digitalización.

BENEFICIARIOS: Las pequeñas empresas o microempresas entre 3 y menos de 10 empleados, y trabajadores autónomos, que pertenezcan a cualquier sector o tipología de negocio y cuyo domicilio fiscal esté en España, con una antigüedad mínima de 6 meses.

CUANTÍA: 6.000€

PLAZOS AMPLIADO: hasta el 31/12/2024. Este plazo concluirá antes si se agotase el crédito presupuestario.

3) **AYUDAS A AUTÓNOMOS Y MICROEMPRESAS DESTINADAS A LA DIGITALIZACIÓN: PROGRAMA KIT DIGITAL**

CONVOCATORIA: [Enlace](#) Actualización de las Bases a 11/05/2024 [Enlace](#)

ORGANISMO: MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓNDIGITAL-RED.ES

OBJETIVO: Mejorar la competitividad y el nivel de madurez digital de las pequeñas empresas, de las microempresas y de las personas en situación de autoempleo, mediante la adopción de soluciones de digitalización.

BENEFICIARIOS: Pequeñas empresas, microempresas y trabajadores autónomos, que pertenezcan a cualquier sector o tipología de negocio y cuyo domicilio fiscal esté en España de entre 0 y menos de 3 empleados

CUANTÍA: 2.000€

PLAZO AMPLIADO: hasta el 31/12/2024. Este plazo concluirá antes si se agotase el crédito presupuestario.

## **—VARIOS COLECTIVOS—**

1) **CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS CULTURALES ESPECÍFICOS Y SINGULARES, DESARROLLADOS POR ASOCIACIONES CULTURALES BURGALESAS EN EL AÑO 2024, Y CUYA INVERSIÓN POR PROYECTO CULTURAL SUPERE LOS 12.000 EUROS.**

CONVOCATORIA [Enlace](#)

ORGANISMO Diputación de Burgos UNIDAD DE CULTURA

OBJETIVO proyecto cultural específico que, por su singularidad, calidad técnica e importancia económica, tenga una proyección de ámbito provincial, nacional o internacional y cuyos fines sean la promoción de la cultura popular y tradicional

BENEFICIARIOS Podrán ser beneficiarios de las subvenciones, todas las asociaciones sin ánimo de lucro y legalmente constituidas

CUANTÍA Concurrencia competitiva; entre el 30% y el 70%, con un mínimo de 3.000€ y un máximo de 11.000€

PLAZO veinte días hábiles (fecha fin 23 de septiembre); **Ampliado plazo hasta 21 de noviembre 2024**

2) **CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA PROYECTOS DE CARÁCTER NO PRODUCTIVO PARA LA REALIZACIÓN DE OPERACIONES CONFORME A LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL DE LA A.D.R.I. RIBERA DEL DUERO BURGALESA**

CONVOCATORIA [Enlace](#)

ORGANISMO ADRI RIBERA DEL DUERO BURGALESA

OBJETIVO Realización de actividades no productivas subvencionables en base a la normativa aplicable

BENEFICIARIO Personas físicas que no desarrollan actividad económica personas jurídicas que no desarrollan actividad económica.

CUANTÍA Intensidad máxima de la ayuda: Entidades Locales, GAL, Entidades sin ánimos de lucro 100%; resto solicitantes privados 80 %. Ayuda máxima por solicitud 18.000€

PLAZO Desde el 25 de julio de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2027.

### **3) SUBVENCIONES DIRIGIDAS A GASTOS DE ASENTAMIENTO EN MUNICIPIOS RURALES DE LA PROVINCIA DE BURGOS 2024.**

**CONVOCATORIA** [Enlace](#)

**ORGANISMO** SODEBUR

**OBJETIVO** Incentivar al traslado de la residencia a pobladores rurales mediante el apoyo económico a los gastos generados por dicho traslado y asentamiento. Serán subvencionables los gastos realizados durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 14 de noviembre de 2025, relativos al transporte de mobiliarios y enseres, así como a cubrir los gastos asociados a la vivienda, durante un máximo de doce meses consecutivos: recibos del pago por alquiler, suministros energéticos, seguro de vivienda y los gastos ocasionados por la adquisición de la vivienda (impuestos, notaría, registro y gestoría).

**BENEFICIARIOS** personas empleadas por cuenta propia o ajena cuya residencia habitual esté ubicada en un municipio de menos de 20.000 habitantes de la provincia de Burgos, empadronadas desde el 1 de enero de 2023 que hayan permanecido así de forma ininterrumpida hasta la fecha de solicitud.

**CUANTÍA** 70% de los gastos efectivamente justificados y pagados, hasta un máximo de 5.000€ por solicitud.

**PLAZOS** Desde el 29 de junio hasta el 31 de diciembre de 2024

### **4) BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A FAMILIAS POR TRASLADO DE RESIDENCIA AL ÁMBITO RURAL DE CASTILLA Y LEÓN**

**CONVOCATORIA** [Enlace](#)

**ORGANISMO** CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

**OBJETIVO** subvenciones a las familias por traslado de su residencia al ámbito rural de Castilla y León y empadronamiento en el mismo, procedentes de otras Comunidades o Ciudades Autónomas de España resolviéndose por su orden de presentación

**BENEFICIARIOS** las familias

**CUANTIA** El criterio para la determinación de la cuantía de la subvención será la composición de la unidad familiar que se traslada, pudiéndose establecer por la convocatoria cuantías diferentes dependiendo de la situación y composición de la familia.

**PLAZOS** 1 MES a contar desde la fecha de empadronamiento en el territorio de Castilla y León (Todos los miembros de la unidad familiar deberán empadronarse entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024).

### **5) SUBVENCIONES DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MOVILIDAD EFICIENTE Y SOSTENIBLE (PROGRAMA MOVES III)**

**CONVOCATORIA** [Enlace](#)

**ORGANISMO:** CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**OBJETIVO:** Fomentar la movilidad eficiente y sostenible en Castilla y León. Estas subvenciones tienen por objeto contribuir a la «descarbonización» del sector transporte mediante el fomento de la electrificación de la movilidad.

**BENEFICIARIOS:** Personas físicas, Comunidades de propietarios, Personas jurídicas cuyo número de identificación fiscal comience con las letras A, B, C, D, E, F, G, J, R o W, Entidades locales de Castilla y León.

**CUANTÍA:** Ver convocatoria

**PLAZOS:** Hasta el 31/12/2024 o hasta agotamiento de fondos.

## IV. CONCURSOS Y PREMIOS

### Concurso DESAFIO UNIVERSIDAD-EMPRESA (Edición 2024)

Pretende favorecer la realización de **proyectos conjuntos de I+D+I universidad – empresa** que permitan dar solución a **necesidades tecnológicas** planteadas previamente desde el lado empresaria.

El plazo para presentar las demandas empresariales estará abierto hasta el 5 de noviembre.

INFORMACIÓN E INSCRIPCIÓN , <https://www.redtcue.es/desafio/desafio-2024>

## V. OFERTAS DE EMPLEO

### AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO EN UN DOMICILIO PRIVADO PARA ATENDER A UN USUARIO EN ARANDA DE DUERO

#### CONTACTO: GRUPO EULEN

Inscripción a la oferta <http://lhrc1a.rfer.us/EULENBvX8wg>

o enviar CV a [edelafuente@eulen.com](mailto:edelafuente@eulen.com) haciendo referencia a “Auxiliar ayuda a domicilio en Aranda”

#### REQUISITOS

- FP Atención Sociosanitaria o Grado Medio en Auxiliar de Enfermería o titulación equivalente.
- Necesaria experiencia previa de tres meses en la atención y cuidado de personas.
- Carnet de coche

#### FUNCIONES

- Serás responsable de la atención directa, así como de la asistencia doméstica en diferentes ámbitos de la vida diaria que se requieran:
- Higiene personal a usuarios: ducha, vestimenta, afeitado y cambio de pañal.
- Tareas del hogar
- Acompañamiento a distintas actividades fuera del domicilio
- Ayuda en la rehabilitación

#### OFRECEMOS

- Contrato indefinido con incorporación inmediata
- Jornada parcial de 15 h semanales: lunes, miércoles y viernes de 10:00 a 13:00 h y martes y jueves de 11:15 a 14.15 h
- Salario de 488 euros brutos mensuales en 14 pagas.
- La incorporación en el Grupo Eulen, empresa líder en la prestación de servicios.